ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE OBRA No SCC-043-19 DE 2026

OBJETO:	OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE MANTENIMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA LAGUNA EL AZUFRAL MEDIANTE INTERVENCIONES DE CERRAMIENTO, DRAGADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, CESAR
VALOR:	CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS Y SESENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE ($5.851.947.161,67)
PLAZO:	SEIS (06) MESES
CONTRATANTE:	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V. NIT: 901.880.378-1
CONTRATISTA:	CONSORCIO AZUFRAL NIT 902.088.884-4
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO INTERAZUFRAL. NIT 902.090.943-7

El veinte (20) de agosto de 2026, en Valledupar, en las instalaciones de la EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V., se reunieron **HECTOR ALFONSO ANAYA ANDOCILLA**, identificado con C.C. No 10.778.158, en calidad de representante legal de la contratista CONSORCIO AZUFRAL; **LUISA ALEJANDRA CONTRERAS ARENAS**, identificada con C.C. No 1.062.814.325, en calidad de representante legal de la contratista CONSORCIO INTERAZUFRAL y, **GINA VANESSA MORENO CUELLAR**, identificada con C.C. No. 1.121.820.930, en calidad de supervisora, para dar comienzo real e inmediato a la ejecución del **CONTRATO DE OBRA No SCC-043-19 DE 2026**.

Una vez perfeccionados los requisitos de ejecución del contrato, a saber, la aprobación de las garantías y la expedición del Registro Presupuestal correspondiente; encontrándose la supervisora y la contratista en la oficina de la E.I.C.E. A.M.V., se procede a realizar la suscripción de la presente acta de inicio, que implica la aceptación de las condiciones para la debida ejecución del objeto contractual.

La presente se firma por quienes en ella intervinieron a los veinte (20) días del mes de agosto de 2026.

GINA VANESSA MORENO CUELLAR
Supervisor E.I.C.E. A.M.V.

HECTOR ALFONSO ANAYA ANDOCILLA
Representante legal de la contratista

LUISA ALEJANDRA CONTRERAS ARENAS
Representante legal de la Interventoría

Proyectó: **Luis Fernando Rojas Rodríguez**
Abogado - Contratista E.I.C.E. A.M.V.